

## 1. OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo regular y controlar la asignación y el uso adecuado de las salas y posiciones del área denominada swing Gates, con el fin de optimizar la operación y recursos del Aeropuerto Internacional Eldorado.

## 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente documento aplica para la atención de vuelos de aerolíneas que por su operación y requerimientos deban utilizar la zona denominada como Swing Gates , así como los criterios tenidos en cuenta para el desarrollo adecuado de la de actividad, involucrando a :

- Inspector de Operaciones
- Inspector de Terminal T1 (asignado a posición Swing Gates).
- Duty Officer OPAIN S.A.
- Security Officer OPAIN S.A.
- Coordinador de Terminales OPAIN S.A.
- Líneas aéreas.
- Policía Antinarcoóticos

Inicia con la programación de asignación de las posiciones por parte del Inspector de Operaciones, finaliza con el cierre de puertas o exclusas por parte del Inspector de Terminal T1 una vez finalice proceso de embarque o desembarque de pasajeros de los vuelos programados en la zona.

## 3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- AMS (airport managment solutions): programa utilizado para la asignación de recursos del Aeropuerto Internacional El Dorado
- Centro de Control de Operaciones- CCO: División interna de Operaciones de OPAIN S.A., encargada de las anomalías, observaciones o cualquier tipo de cambio que afecte, en cualquier medida, la correcta y normal operación, calidad y cantidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada.
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Coordinador de Turno CCO (CT CCO): Persona debidamente entrenada que supervisa la asignación de recursos y es la responsable de los inspectores de operaciones en turno en el CCO.
- Desembarque: Acto de salir de una aeronave después del aterrizaje, exceptuados los tripulantes o pasajeros que continúen el viaje durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo
- Puerta de Embarque/Desembarque: Para el caso de embarque, la puerta está asociada a la sala de embarque asignada. Para el caso de desembarque es la puerta asignada para este fin, que coincide con el número de la posición de estacionamiento de contacto y para el caso que sea una posición remota será la puerta asignada para el desembarque.
- Duty manager: Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra
- Explotador de Aeronaves: Persona, organismo o empresa que se dedica, o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves (OACI, Anexo 9 - Facilitación). Para el caso de este procedimiento se denomina genéricamente como "línea aérea".
- Facilitación: Conjunto de medidas adoptadas para facilitar y acelerar la navegación de las aeronaves y para evitar todo retardo innecesario a las mismas, tripulaciones, pasajeros y carga, especialmente en la aplicación de las leyes sobre migración, aduana y despacho conforme a lo establecido en el Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional. Estas medidas consisten en ausencia de trabas administrativas, agilidad y automatización de formalidades imprescindibles (Plan de Seguridad, OPAIN S.A.)

- FIDS: (FLIGHT INFORMATION DISPLAY SYSTEM). Pantallas de información de vuelos.
- Inspector de Operaciones Junior (IOJ): Persona debidamente entrenada para mantener actualizadas las pantallas de información EVIDS utilizando como herramienta principal AMS, eclipsx y sitatext.
- Inspector de operaciones (io): Persona debidamente entrenada para realizar la asignación de recursos aeroportuarios como posiciones de parqueo, salas de embarque, bandas de descargue de equipaje y Counters, para muelle Nacional, Internacional y Carga. Adicional, supervisión diaria y permanente en el área concesionada de OPAIN S.A
- Inspector de terminal (it): Persona debidamente entrenada para realizar la asignación de recursos aeroportuarios como posiciones de parqueo, salas de embarque, bandas de descargue de equipaje y Counters, para muelle Nacional, Internacional y Carga. Adicional, supervisión diaria y permanente en el área concesionada de OPAIN S.A.
- Ldm: (LOAD MESSAGE) Mensaje de Carga
- MVT: (AIRCRAFT MOVEMENT MESSAGE) Mensaje de movimiento de aeronaves.
- PLB: Sigla en inglés para “Puente de embarque / desembarque de pasajeros” (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto
- Posición de contacto: Posición adyacente al terminal para el embarque y/o desembarque de pasajeros que se realiza exclusiva y obligatoriamente a través de los PLBs
- Posición de parqueo: Lugar geográfico de la plataforma de el dorado, que esta demarcado para la ubicación de aeronaves dentro del área concesionada, teniendo en cuenta que debe ser un lugar ya sea para embarque y desembarque de pasajeros y/o operación de carga
- Posición Remota: Posición de estacionamiento de aeronave que no cuenta con un PLB, por lo cual el embarque y desembarque de pasajeros debe realizarse a través de buses suministrados por el Explotador de Aeronave o un tercero.
- Posiciones internacionales: Horario de atención las 24hrs para solicitudes de posiciones internacionales y operación de Carga.
- Posiciones nacionales: horario de atención las 24hrs para solicitudes de posiciones nacionales
- Puesto de estacionamiento de aeronave: Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave (Plan Operativo, OPAIN S.A.). Para el caso de este procedimiento se llamará “Posición de Estacionamiento”. Existen posiciones de estacionamiento
- PTM: (PASSENGER TRANSFER MESSAGE) Mensaje de pasajeros en conexión.
- S2: Supervisor de Seguridad Aeroportuaria de OPAIN S.A.
- Sitatex: Correo electrónico con formato IATA, que contienen información del vuelo
- STA: Sigla en inglés para “Hora de Arribo según Itinerario” (Scheduled Time of Arrival)
- STD: Sigla en inglés para “Hora de Salida según Itinerario” (Scheduled Time of Departure)
- Swing gate: Se denomina al sistema de exclusas y puertas que permiten determinar los flujos de pasajeros nacionales o internacionales hacia las salas de embarque pertinentes. Según la operación lo requiera para una adecuada optimización de la infraestructura aeroportuaria
- Supervisor de seguridad: Es la persona encargada de supervisar y controlar que se cumplan las normas y procedimientos establecidos.
- T1: La totalidad de la nueva terminal unificada, actualmente en construcción incluyendo muelle nacional e internacional

- Vuelo charter: Vuelo comercial no regular programado para atender situaciones especiales de demanda, que en ningún caso puede constituir competencia indebida a los servicios aéreos comerciales de transporte público regular mediante el establecimiento de series sistemáticas de vuelos, publicidad para los mismos, o ejecución directa o indirecta de contratos de transporte individuales o cualquier otra práctica lesiva a los servicios regulares. Ref. RAC parte 1
- Vuelo comercial: Es aquel que realiza una aeronave con fines de lucro, transportando pasajeros, carga o correo puede ser regular si tiene itinerario fijo, o no regular si carece de éste
- Vuelo ferry: Es aquel que realiza una aeronave sin fines comerciales que porta tan solo a su tripulación.
- Vuelo internacional: Es aquel que cumple una ruta internacional aprobada por la Aeronáutica Civil entre puntos de más de un estado. Su permanencia debe ser menor a 24 horas para no efectuar el pago de la Tasa
- Vuelo nacional: Es aquel que cumple una ruta nacional (de cabotaje) aprobada por la Aeronáutica Civil, con inicio y terminación en dos puntos del territorio nacional

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- - Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC – 14: “Aeródromos Aeropuertos y Helipuertos “
  - Reglamentos Aeronáuticos Colombianos –RAC- 160 “Seguridad de la aviación civil”.
  - Contrato de concesión N°. 6000169 OK – Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”
  - Plan Operativo, OPAIN S.A.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

##### 5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

- Las autoridades de Gobierno presentes en el aeropuerto, podrán efectuar una revisión sobre la metodología del procedimiento, cuando así se requiera.
- El área denominada Swing Gates para operación comprende:
  - Salas de embarque (nivel 8.70 mts): desde sala 19 hasta 24 y salas 13 A-F.
  - Posiciones de desembarque (pasillo exclusas mezzanine nivel 4.70 mts): desde posiciones 15 hasta 27.

##### 5.1.1 Responsabilidades y autoridades

- Será responsabilidad de los Inspectores de Operaciones OPAIN S.A., la correcta asignación de las posiciones para el área denominada Swing Gates, el Duty Officer realizará la verificación de las asignaciones y supervisará la correcta ejecución por parte del Inspector de Terminales.
- Los cambios de turno de los Inspectores de Terminal, se deben realizar en campo; bajo ninguna circunstancia en filtros de seguridad o fuera del área delimitada como Swing Gates.
- Solo tendrán permisos de acceso para apertura y cierre de puertas Swing Gates: El Director de Operaciones, Director de seguridad, Jefe de Seguridad, Security Officer, Jefe de Terminal T1 y T2, Duty Officer, Coordinadores de Terminales, Inspectores de Terminales T1 e Inspectores de Terminales T2 (estos últimos si así lo requiere la operación en coordinación con la Jefatura de Terminal T2), personal de bomberos y sanidad contarán también con los permisos de acceso para reaccionar en caso de emergencia.
- En caso de presentar atenciones a novedades reportadas a sanidad y bomberos, personal de SACS realizará seguimiento por las cámaras para confirmar un cierre visual de las exclusas, el Inspector de terminal realizará la inspección en campo del correcto cierre de las mismas.

- El Tango 1 (supervisor de OPAIN S.A. area Swing Gates), deberá registrar el inicio y finalización de la operación, así como las novedades relevantes ocurridas durante su desarrollo.
- El Inspector de Terminales y el Duty Officer, serán las únicas personas que determinarán la secuencia de apertura de puertas según la necesidad de operación. La codificación de cada una de las puertas para el nivel 8.70 será el rango entre A1 a A22; por su parte la codificación de las exclusas del nivel 4.70 será el rango entre B1 Y B25. La utilización de Swing Gates para operación internacional se hará geográficamente en contra de las manecillas del reloj, la utilización para operación nacional se hará conforme las manecillas del reloj siendo considerado como punto 0-360 el costado oriente del Terminal.
- La apertura de puertas que se encuentran bajo control de SACS (puertas de desabordaje y salas 19-20) cuando se solicite la apertura por parte de los funcionarios de las aerolíneas, funcionario de SACS deberá confirmar el vuelo asignado con el inspector de terminal al avantel 6825\*92.
- Las puertas que por su asignación y operación requieran estar abiertas, estarán temporizadas en modo "abierto" el máximo tiempo permitido. La persona encargada de realizar la temporización de puertas en modo abierto es el Inspector de Terminales, quien deberá realizar una temporización en cada turno y notificar al coordinador de Terminales.
- El Inspector de Operaciones por medio de de un correo electrónico o por medio de la herramienta Dropp Box reportará la operación que se desarrollará en las salas Swing Gates, en las siguientes horas 05:00 H.L.; 11:00 H.L.; 18:00 H.L. El documento generado por el Inspector de operaciones, será socializado al Inspector de Terminales por el Duty Officer, para cambios los cambios a la operación serán informados al Inspector de Terminales únicamente por el Duty Officer, en casos que la operación no lo permita, el Duty Officer solicitará al Inspector de Operaciones la comunicación directa con el inspector de Terminal.
- Cuando el Duty Officer por sus labores no pueda socializar el documento de programación de vuelos en Swing Gates, el Coordinador de Terminales será el encargado de asumir las responsabilidades de la zona cuando así se requiera.
- Los cambios realizados a la asignación de posiciones deben ser informados de manera coherente, ordenada y oportuna al Inspector de Terminales, con el fin de establecer un protocolo que permita mantener la claridad de la información, esta se debe dictar bajo el siguiente esquema manejado en el formato plantilla Swing Gates que se descarga automáticamente del sistema AMS.
- Los vuelos que presenten adelantos o retrasos respecto a la hora programada por condiciones meteorológicas, tráfico aéreo o cualquier otro factor que lo cause, deben ser informados por el Inspector de Operaciones, al Duty Officer y al Inspector de Terminal, de tal manera que se pueda ajustar la apertura de exclusas conforme la dinámica de la operación.

El Duty Officer se encargará de verificar la información plasmada en el documento inicial emitido por el Inspector de Operaciones con el inspector de Terminales a las 06:00HL, 14:00HL y 22:00HL de tal manera que se garantice un correcto empalme de turno en zona Swing Gates.

- Cada vez que surja un cambio de salas de Nacional a Internacional o viceversa, debe haber un chequeo por parte de personal de seguridad (Canino Bio- Sensor) e Inspectores de Terminal, verificando que no existan personas ni elementos en la sala que va a cambiar su condición.
- Para realizar cambios de salas nacionales a internacionales o viceversa, el Inspector de Terminales asignado a la posición deberá llamar al T1 (supervisor de seguridad Opain de la zona) para solicitar revisión por policía antinarcóticos. Este tendrá repuesta por parte del Oficial de Policía Antinarcóticos quien confirmará de manera inmediata si tiene personal disponible para envío a la zona solicitada. Si trascurridos 15 minutos de antelación a los cambios que tenga notificados, el personal de Policía Antinarcóticos no ha hecho presencia en la zona, se iniciará automáticamente el proceso de esterilización en presencia del Inspector de Terminales y el Bio – Sensor OPAIN. El personal de seguridad aeroportuaria de OPAIN S.A (T1 y SO), serán los únicos autorizados en realizar el enlace con policía antinarcóticos. Para los cambios que se presenten de última minuto por operación, la notificación por parte del Inspector de Terminales, será inmediata al T1 (supervisor seguridad OPAIN S.A.) con el fin de dar tiempo máximo de 5 (cinco) minutos para la llegada del agente de Policía Antinarcóticos.
- El Inspector de Terminales ingresará en compañía del supervisor de seguridad y el Bio- Sensor para efectuar la revisión de baterías sanitarias para asegurar que ningún pasajero permanezca en estos, cuando las salas cambien de nacional a Internacional ó viceversa. La inspección para el personal de aseo asignado a las baterías sanitarias y salas de la zona, deberá realizarse sin excepción.
- Para los cambios antes mencionados en la zona Swing Gates, el único personal autorizado para permanecer durante el proceso de esterilización serán: Personal de aseo, personal de seguridad OPAIN (incluyendo terceros), Inspector e Terminal, personal de aerolíneas que se encuentren finalizando la operación en la zona con previo conocimiento del Duty Officer y Coordinador de Terminal. Para el personal que tiene máquinas de Snacks, recibirá notificación verbal del cambio de sala por parte del inspector de terminales, momento donde tendrá que retirarse de la sala a cambiar y seguido a esto deberá volver a filtrarse según la condición de salas Nacional ó Internacional, para continuar con su actividad de cambio de productos.
- Para el personal de OPAIN y/o contratista que deba realizar trabajos en la zona denominada Swing Gates, se deberá confirmar con

el Inspector de Terminal al avantel 6825\* 92 si esta se encuentra en operación nacional o internacional, con el fin de no vulnerar la esterilidad de misma.

- En caso de requerirse atención en las salas 11-17 y posiciones de 11-12-13 se coordinara únicamente a través del Coordinador de Terminal al avantel 6825\*18 o celular 3102449897. En caso de ser recibida la solicitud por parte del Inspector de Terminal Swing Gates, este tendrá que notificar al Coordinador de Terminal.

#### • 5.1.2 Responsabilidades Aerolíneas

- El personal de la aerolínea deberá ingresar a la zona Swing Gates en el sentido a la operación que manejará. Para atención de vuelos de salida, el personal deberá ingresar por el nivel 8.70 (salas), en el caso de recibo de aeronaves, el personal deberá ingresar por el nivel 4.70 (mezzanine). Para cualquiera de los dos casos anteriores se deberá tener en cuenta si es vuelo nacional o internacional para el ingreso por el correspondiente muelle al área. Es importante señalar que el incumplimiento de lo anterior acarreará una sanción por generar vulneración a los procesos de seguridad.
- Los ingresos del personal de aerolíneas a la terminal por las escaleras de servicio de los puentes está estipulado en el RAC 13 como sanción.
- Para el desembarque el funcionario de la aerolínea debe ingresar al puente de abordaje por el corredor de llegadas (nivel mezzanine) con suficiente tiempo para solicitar la apertura de puertas e inspeccionar el estado del puente de abordaje.
- Para el desembarque el funcionario de la aerolínea debe ingresar al puente de abordaje por el corredor de llegadas (nivel mezzanine) con suficiente tiempo para solicitar la apertura de puertas e inspeccionar el estado del puente de abordaje.
- Para operación y apertura de puerta de desembarque (puente de abordaje ) el personal de la aerolínea, deberá realizar llamado vía Interphone al personal de cámaras, informando sobre inicio de desembarque y pasando documento de identificación aeroportuaria en la lectora para apertura de la misma.
- El personal de la línea aérea será el responsable de guiar a sus pasajeros, cuando su operación se maneje en el área Swing Gates, sea nacional o Internacional tanto a la salida como a la llegada de vuelos.
- El personal de la aerolínea es el encargado de garantizar que el desembarque total de la aeronave sea realizado en la ventana de tiempo autorizado; y debe informar oportunamente al inspector de terminal si se requiere tiempo adicional a través del avantel 6825\*92. El tiempo adicional para apertura en puerta de desembarque, se dará únicamente cuando se presenten novedades inherentes a la operación (alto número de sillas de ruedas, bloqueo de puente, atención médica o procedimientos de autoridades).
- Cuando las tripulaciones excedan el tiempo de desabordaje estipulado sin justificación operativa, tendrán que retirarse por la escalera de servicio con traslado en móviles de la compañía por plataforma.
- *Nota:* La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

## 6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

### 6.1. INFRAESTRUCTURA

- Posiciones de estacionamiento de aeronaves.
- Exclusas de pasillos nivel 4.70 y nivel 8.70.

### 6.2. EQUIPO

- Software AMS (Airport Management Solutions).

### 6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Línea telefónica.
- Avantel
- Radios de comunicación Interna
- Droppbox

- Equipos de cómputo.

## 7. DESCRIPCIÓN

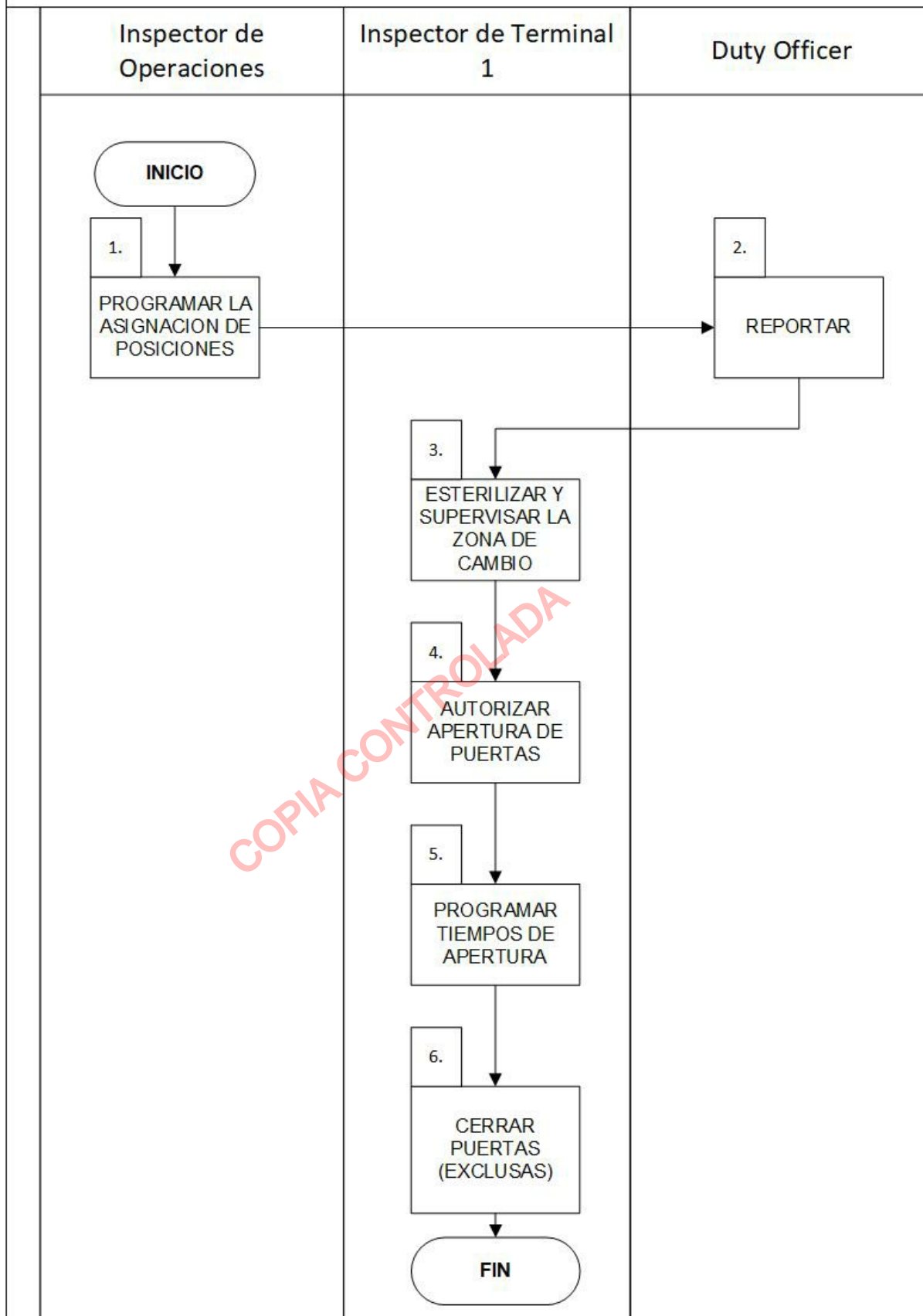
ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
<p><b>1. PROGRAMAR LA ASIGNACIÓN DE POSICIONES:</b> El Inspector de operaciones CCO en sus tres programaciones diarias con referencia a la asignación de posiciones de estacionamiento de aeronaves, determinará la utilización de los Swing Gres durante el día para operaciones nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSPECTOR OPERACIONES DE</li> </ul>	AMS
<p><b>2. REPORTAR:</b> El inspector de Operaciones de CCO enviará tres comunicaciones al día (05:00 H.L.; 11:00.; 18:00 H.L.) Vía correo electrónico/Dropp Box y vía avantel al Duty Officer.</p> <p>Este ultimo reportará todos los cambios generados por el inspector de operaciones al Inspector de Terminal T1 asignado a la posición.</p> <p><b>Nota: las horas de envío de la comunicación pueden variar según lo determine la dinámica de la operación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DUTTY OFFICER</li> </ul>	Correo electrónico/ Dropbox
<p><b>3. ESTERILIZAR Y SUPERVISAR LA ZONA DE CAMBIO:</b> De acuerdo con la programación enviada al Duty Officer. por el inspector de Operaciones, el Inspector de Terminales T1 se comunicará verbalmente con (T1)-Supervisor de Seguridad asignado a operación nacional ó (SECURITY OFFICER) Supervisor de seguridad de turno a nivel general, para solicitar Canino Bio-detector y Policía Antinarcoóticos, una vez lleguen las partes interesadas a inspeccionar, se realizará recorrido de esterilización de la (s) sala(s) de abordaje a cambiar (nacional – internacional-nacional) asegurándose que no queden pasajeros funcionarios, objetos u otros elementos.</p> <p>Las áreas a inspeccionar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Baterías sanitarias- Hombres y mujeres.</u></li> <li>• <u>Salas de embarque.</u></li> <li>• <u>Escaleras.</u></li> <li>• <u>Pasillos entre salas.</u></li> <li>• <u>Mobiliario de salas.</u></li> <li>• <u>Ascensores (si aplica).</u></li> <li>• <u>Escaleras (si aplica).</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSPECTOR DE TERMINAL JUNIOR</li> <li>• INSPECTOR DE TERMINAL SENIOR</li> <li>• SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE</li> </ul>	N/A
<p><b>4. AUTORIZAR APERTURAS:</b> El Inspector de Terminal T1, procederá a dar un aval sobre la autorización de apertura y/o cierre de exclusas, el cual deberá ser informado al supervisor de seguridad (T1 ó SECURITY OFFICER) para el nivel 8.70</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSPECTOR DE TERMINAL SENIOR</li> <li>• DUTTY OFFICER</li> <li>• INSPECTOR DE TERMINAL JUNIOR</li> </ul>	N/A
<p><b>5. PROGRAMAR TIEMPOS DE APERTURA:</b> Según la operación lo amerite el inspector de Terminal T1, dará tiempos de apertura específicos de las exclusas para cada caso en abordaje o desabordaje (niveles 4.70 – 8.70), con el fin de evitar alarmas sonoras en la zona y tener mayor control sobre las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSPECTOR DE TERMINAL</li> </ul>	

<p>El inspector de Terminales Informará constantemente al Duty Officer y/o al Coordinador de Terminales sobre los tiempos de puertas y cambios que existan en la zona.</p> <p><b>NOTA:</b> Los tiempos para cada exclusiva se determinan por el criterio del Inspector de la zona de acuerdo con la dinámica de la operación.</p>	<p>SENIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>INSPECTOR DE TERMINAL JUNIOR</li> </ul>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>6. CERRAR PUERTAS (EXCLUSAS):</b> ): Al finalizar la operación programada por cada vuelo, el Inspector de Terminal T1 deberá realizar cierre de las puertas y quitar los tiempos dispuestos para la operación previa y dejando listas las mismas para la operación siguiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSPECTOR DE TERMINAL SENIOR</li> <li>INSPECTOR DE TERMINAL JUNIOR</li> </ul>	<p><b>N/A</b></p>

. Flujograma Procedimiento de uso y utilización de salas Swing Gates

COPIA CONTROLADA

# PROCEDIMIENTO USO Y UTILIZACION SALAS SWING GATES



## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- OACI – Anexo 9 – “Facilitación”.
- OACI – Anexo 14 – “Aeródromos, aeropuertos y Helipuertos”



**9. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- N/A

**10. FORMATOS RELACIONADOS**

- El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.

**11. ANEXOS**

- N/A

**12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Creación del documento	31/May/2014
2	Actualización del procedimiento	31/Dic/2016
3	Inclusión procedimiento inspección de Policía anti-narcóticos, establecida en reunión externa con la Institución mencionada.	03/Ago/2017
4	Cambios en las disposiciones generales inclusión actuación de aerolíneas y cambio en actividades.	27/Dic/2017

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Shareen Marie Pryor Aguazaco <b>Cargo:</b> INSPECTOR DE TERMINAL SENIOR <b>Fecha:</b> 16/Ene/2018	<b>Nombre:</b> Angelica Maria Prieto Jaramillo <b>Cargo:</b> PROFESIONAL DE CALIDAD <b>Fecha:</b> 23/Ene/2018	<b>Nombre:</b> Daniel Beltran Bolivar <b>Cargo:</b> ABOGADO <b>Fecha:</b> 25/Ene/2018

Copia Controlada